



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

465

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 junio 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-35
 - La Obligación Presupuestaria , 8-35

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PADILLA ROMERO JACKELIN ELIZABT

LA SUMA DE: \$

SON

108.000

PESOS M/L

CIENTO OCHO MIL

DE LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES POR LA TECNICO ENFERMERIA A NIVEL SUPERIOR EFECTUADO EN EL MES DE MAYO/2013. SRTA. JACKELINE PADILLA ROMERO, A PACIENTES CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 62. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Netu		120.000		B-62
21411	Retenciones Tributarias			12.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			108.000	C-105
TOTALES			120.000		
			120.000		



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME